

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), doce (12) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44001.31.05.002-2016.00051.01. Proceso Ordinario Laboral. Contrato de Trabajo. LUIS RAFAEL IGUARAN IGUARAN contra SOTRANUCHA LTDA y HOTEL MAJAYURA LTDA.

Admítese la consulta de la sentencia proferida en audiencia de oralidad por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, calendada quince (15) de marzo anterior, conforme prescribe el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

IL 18/HG